



Aumento en las multas por cartelización e inhabilidad para contratar con el Estado, pide Superindustria

Bogotá, 24 de febrero de 2017

El Superintendente de Industria y Comercio, Pablo Felipe Robledo, insistió en la necesidad de imponer sanciones más contundentes a las empresas o contratistas que se cartelizan, tanto en el sector público como en el privado, y así poder combatir con más fuerza estas prácticas anticompetitivas y corruptas que le están haciendo daño a la economía del país.

Por esta razón en las últimas horas el funcionario envió una carta al Secretario de Transparencia de la Presidencia de la República, Camilo Enciso, con el fin de que incluya dos artículos para efectuar cambios legales en el paquete de proyectos normativos que prepara el Gobierno Nacional, que buscan fortalecer la lucha contra la corrupción y que se darían a conocer la próxima semana.

Los artículos tienen que ver con:

La modificación del sistema para la imposición de las multas, para que sean tasadas con base en un tope porcentual del 30% sobre el valor de las ventas involucradas en el cartel o acto colusorio, por el tiempo que duró la conducta anticompetitiva, tal como se hace en los países europeos y algunos latinoamericanos.

Prever, como sanción adicional a la multa, en casos de colusión o cartelización en licitaciones públicas, una inhabilidad de hasta 5 años para contratar con el Estado.

“Desde hace tiempo la Superintendencia viene proponiendo hacer unas reformas puntuales a las normas de libre competencia, que nos permitirán combatir la corrupción, la colusión y todas las prácticas anticompetitivas en general. En el caso del cambio en la forma de imponer las multas se trata de adaptar el sistema europeo o americano, que ya lo tienen países de Latinoamérica como Chile, México o Brasil, el cual consiste en sancionar con unos topes porcentuales sobre las ventas involucradas en el cartel y esto permitirá, en algunos casos, aumentar la capacidad sancionatoria de la Entidad” señaló el funcionario en el marco de la Sexta Jornada de Libre Competencia en el Sector Financiero que realizó Asobancaria.

Cabe recordar que el Presidente Juan Manuel Santos anunció que el Gobierno Nacional está preparando un nuevo paquete de medidas contra la corrupción las cuales buscan garantizar la protección a los denunciantes de casos de corrupción, conocer quiénes son los verdaderos beneficiarios de las empresas y saber qué intereses con el Estado tienen quienes laboran en entidades públicas, entre otras cosas.